

**Comité Preparatorio de la Conferencia  
de las Partes del Año 2010 encargada  
del examen del Tratado sobre la no  
proliferación de las armas nucleares**

NPT/CONF.2010/PC.II/WP.33  
6 de mayo de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Segundo período de sesiones  
Ginebra, 28 de abril a 9 de mayo de 2008

**LA NO PROLIFERACIÓN Y EL ORIENTE MEDIO**

**Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América**

1. Los Estados Unidos continúan apoyando los objetivos de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reconociendo el valor de la resolución, los Estados Unidos trabajarán con los Estados de dentro y de fuera de la región para aplicarla. No obstante, la posición nuclear del Irán y los recientes indicios de un programa nuclear sirio clandestino se han convertido en los obstáculos primordiales que obstaculizan el logro de los objetivos de la resolución.
2. El olvido por el Irán del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de las obligaciones de salvaguardias del OIEA socava el Tratado y puede provocar una reacción regional que podría crear más tensiones en el TNP y casi con certidumbre condenaría al fracaso las esperanzas de una adhesión universal. Los debates durante el último ciclo de examen y el Comité Preparatorio de 2007 se centraron en gran parte en los retos con que se enfrenta el TNP y el régimen de no proliferación nuclear en general a causa de las secretas actividades iraníes durante dos decenios, que incumplían sus obligaciones en materia de no proliferación y su acuerdo de salvaguardias con el OIEA requerido por el TNP. Esas actividades fueron ampliamente conocidas en 2002, aunque desde 1993 los Estados Unidos tenían preocupaciones sobre el cumplimiento del Irán al respecto. Esta preocupación la ampliaron los informes

del OIEA durante los dos últimos años sobre la resistencia del Irán a cooperar plenamente con este organismo para remediar su incumplimiento de las salvaguardias, y los indicios de las actividades iraníes sobre armamento nuclear, descritas con detalle en el informe del OIEA y los datos técnicos comunicados en febrero de 2008.

3. Sin embargo, el Irán no es el único país del Oriente Medio que ha dado la espalda al TNP y a las obligaciones de salvaguardia del OIEA. Recientemente se ha revelado que Siria hasta hace varios meses estaba construyendo secretamente un reactor nuclear que creemos no estaba destinado a fines pacíficos. Estamos convencidos, gracias a diversas informaciones, de que Corea del Norte ayudó a Siria en sus actividades nucleares clandestinas. Por otra parte, Siria, manteniendo el secreto, no declarando el lugar y proporcionando información sesgada al OIEA, -y además, continuando incluso hasta hoy la negación del verdadero propósito del lugar- socavó el verdadero propósito de las salvaguardias del OIEA, es decir proporcionar a la comunidad internacional la garantía necesaria de que el reactor formaba parte de un programa pacífico.

4. Además, atizando las preocupaciones regionales, hubo revelaciones sobre la existencia de una red de proliferación nuclear ilícita dirigida por un científico en armas nucleares renegado, A. Q. Khan, quien -aunque ya ha muerto- proporcionó tecnología de producción de material fisil e información sobre el diseño para las armas nucleares al Irán y a Libia, y quizá la haya ofrecido a otros, sembrando nuevas dudas en la región sobre la integridad de las garantías del TNP.

5. En tanto que Libia decidió renunciar a sus programas de armas de destrucción en masa y reincorporarse a la comunidad internacional, fortaleciendo así el TNP y contribuyendo a la estabilidad en el Oriente Medio, las actuales actividades nucleares del Irán siguen contribuyendo a la inestabilidad regional. Como ha declarado el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas invocando el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas al imponer sanciones al Irán, las actividades nucleares de este país constituyen un problema para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

6. Además de contribuir a la inestabilidad regional, el Irán y Siria están socavando las esperanzas de lograr la universalidad del TNP y ensombreciendo las perspectivas de cumplir con los objetivos de desarme expresados en el preámbulo y el artículo VI del Tratado.

## **Búsqueda de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa**

7. Los Estados Unidos siguen comprometidos con el objetivo de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa. Con este fin, los Estados Unidos se han centrado en tres prioridades.

### **I. APOYO A LA PAZ REGIONAL**

8. El logro de una paz amplia, justa y verdadera en el Oriente Medio sigue siendo un objetivo esencial de la política exterior de los Estados Unidos y el movimiento hacia esa paz ofrece la mejor perspectiva para establecer una región libre de armas de destrucción en masa y realizar la universalidad del TNP. Los Estados Unidos continúan trabajando intensamente con Israel, la Autoridad Palestina y los Estados árabes con el fin de avanzar hacia la paz y realizar la visión del Presidente Bush consistente en dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad. Los Estados Unidos instan a todos los Estados Partes en el TNP a que contribuyan al éxito de este proceso de paz y a la realización de esta visión.

9. Ningún esfuerzo para liberar al Oriente Medio de las armas de destrucción en masa puede tener éxito o puede mantenerse a lo largo del tiempo sin tener en cuenta las circunstancias políticas y de seguridad de la región. Como la propia resolución 1995 reconoce, el apoyo a un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa debería conllevar el apoyo y la contribución a los esfuerzos para la paz regional y abstenerse de medidas que agraven las tensiones regionales.

### **II. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL TNP**

10. Hay poca esperanza de garantizar una región libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, si la comunidad internacional no puede estar segura de que los Estados regionales cumplan estrictamente los acuerdos de no proliferación en los que son Partes. Todas las Partes en el TNP deben seguir vigilantes frente a aquellos que socavan la viabilidad del Tratado y afirman proseguir un programa nuclear pacífico como cobertura para adquirir la capacidad técnica para producir armas nucleares.

11. El caso del Irán demuestra esto claramente. El Irán violó sus obligaciones de no proliferación durante casi dos decenios persiguiendo un programa secreto que conllevaba la adquisición no declarada y el uso de materiales nucleares, y tratando de adquirir los elementos más cruciales del ciclo del combustible nuclear. Entre esas actividades cabe mencionar: actividades secretas, no declaradas, de enriquecimiento; actividades secretas, no declaradas, de separación de plutonio; importación de componentes de uranio no declarados; y desviación de material nuclear de lugares y usos con salvaguardias a lugares y usos sin salvaguardias.

12. A lo largo de varios años los inspectores del OIEA trataron repetidamente de resolver las cuestiones pendientes sobre la naturaleza y el alcance de las actividades del Irán. En cada fase, el reconocimiento por el Irán de casos específicos de violaciones de las salvaguardias han sido confirmados sólo de forma renuente por el Irán y sólo después de que había quedado claro que las pruebas sólidas presentadas por el OIEA contradecían a la serie de excusas anteriormente esgrimidas por el régimen iraní.

13. La negativa del Irán a ofrecer el nivel necesario de transparencia continúa hoy, cuando el Irán sigue a negarse a cooperar plenamente con el OIEA, pese a habersele pedido que lo hiciera en las resoluciones 1737, 1747 y 1803 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esto sucede en especial con respecto a los documentos relacionados con las actividades iraníes en materia de armamento nuclear que el OIEA ha calificado de "motivo grave de preocupación y esencial para una evaluación de la posible dimensión militar del programa nuclear del Irán". Con el pretexto de su propósito pacífico, pero manteniendo su trabajo en armamentos y actuando en continua violación de las salvaguardias del OIEA y de las obligaciones del Consejo de Seguridad, el Irán, con su incumplimiento, socava gravemente no sólo las perspectivas de una región libre de armas de destrucción en masa sino también la continua credibilidad de las salvaguardias del OIEA. Esa credibilidad se ve también socavada por el intento de Siria de mantener oculta su incipiente capacidad nuclear frente al OIEA y la comunidad internacional.

### **III. FORTALECIMIENTO DE LOS REGÍMENES DE NO PROLIFERACIÓN Y LA COOPERACIÓN NUCLEAR PACÍFICA**

14. Los Estados Unidos continúan alentando la amplia aceptación por todos los Estados del Oriente Medio de las normas internacionales de no proliferación y desarme. En cuanto tal,

lograr la universalidad del TNP sigue siendo un objetivo de la política de los Estados Unidos, así como la adhesión de todos los Estados del Oriente Medio a otros acuerdos de no proliferación. Con este fin, los Estados Unidos continúan promoviendo un entorno regional que propicie la aceptación más amplia por todos los Estados del Oriente Medio de toda la gama de normas internacionales de no proliferación y desarme, en particular:

- a) La entrada en vigor y la plena aplicación de los acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA;
- b) La entrada en vigor y la plena aplicación del Protocolo adicional del OIEA;
- c) La adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas;
- d) La adhesión a la Convención sobre las Armas Biológicas;
- e) La adhesión al Grupo de Suministradores Nucleares, al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, al Grupo de Australia y al Acuerdo de Wassenaar;
- f) La suscripción del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos;
- g) La adhesión a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y a su enmienda.

15. Los Estados Unidos contribuyen también a esos objetivos continuando una ampliación de los esfuerzos para formar y equipar funcionarios de control de exportaciones en los países de todo el Oriente Medio a fin de que los compromisos de los gobiernos con los objetivos de la no proliferación puedan aplicarse de forma plena y efectiva mediante el control nacional de las exportaciones y los sistemas regulatorios.

16. Los Estados Unidos apoyan firmemente el uso pacífico de la tecnología nuclear civil en los Estados que cumplen con las normas más estrictas en materia de seguridad de los sistemas, seguridad de protección y no proliferación. Los Estados Unidos creen que el resultado singular de nuestra cooperación en los usos pacíficos de la tecnología nuclear con los Estados de la región es reforzar el régimen de no proliferación, mostrando las ventajas que se derivan para aquellos

que cumplen con él. Los Estados Unidos tiene acuerdos de cooperación nuclear desde hace mucho tiempo con Egipto y Marruecos, y recientemente ha concertado memorandos de entendimiento sobre la cooperación en energía nuclear con Jordania, Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos, países que han demostrado a la comunidad internacional el compromiso de obtener la energía nuclear de una manera responsable, expresando su propósito de no entrar en las tecnologías sensibles del ciclo del combustible nuclear. Los Estados Unidos esperan con interés cooperar con los demás Estados de la región que respetan las normas más estrictas del régimen de no proliferación nuclear. Además, por medio de la Asociación Mundial para la Energía Nuclear, los Estados Unidos están trabajando con otros para encontrar acuerdos sobre el suministro garantizado de combustible nuclear, de una forma que siga reforzando la cooperación, pero evitando la innecesaria difusión de las tecnologías propicias a la proliferación.

### **CONCLUSIÓN**

17. La situación del Oriente Medio plantea retos significativos al régimen del TNP y es un tema importante de debate durante el actual ciclo de examen de ese Tratado. Como se subrayó durante el último ciclo de examen y en el Comité Preparatorio más reciente, los Estados Unidos siguen comprometidos con el objetivo de un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa de todo tipo. Teniendo esto presente, los Estados Unidos creen que, durante este ciclo de examen del TNP, es de importancia decisiva abordar los problemas de la proliferación en esta región y avanzar hacia el logro de una paz regional amplia.

-----